

## **DTE-GP 74232**

Bogotá D. C., 30 de diciembre de 2021

Señora **LUZ MARINA GARCIA BASTIDAS** Carrera 2 No. 10-07 3148318772 Toro - Valle Del Cauca

Asunto: Respuesta a Entrada No. 126378 con Fecha 27/12/2021

Respetada Señora Luz Marina:

En atención al radicado del asunto, donde solicita el beneficio de tarifa especial en la estación de peaje TORO, para el vehículo de placa JRX701, de manera atenta le informo que esta Entidad mediante oficio DTE-GP 74168 del 30 de diciembre de 2021, autorizó la expedición de la Tarjeta de Identificación Electrónica TIE.

Para tal efecto podrá contactarse con el Concesionario VIPSA 2016, Sra. LUISA OLIVEROS, al teléfono **3469600 EXT 4831** en Bogotá, o al celular **3186128112**, para continuar con el proceso de elaboración, expedición e instalación de la tarjeta TIE, en el vehículo mencionado.

Para que se lleve a cabo dicho proceso debe realizar una consignación al Banco DAVIVIENDA - cuenta de ahorros (DAMAS) número: 476200073726 a nombre de CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S., por valor de \$21.000.00 y remitirla al correo electrónico <u>luisaa.oliveros@thomasgreg.com</u>; indicando número de la Placa, nombre del propietario del vehículo y un número de celular para contactarlo.

Cordialmente,

RAMON ELBERTO LOBO ARIAS -Coordinador Grupo De Peajes

Proyecto: GOLDY MARITZA BALAMBA ORTIZ

